



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014

D. G. de Recursos Humanos y Programación Educativa
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Bulevar del Río Alberche, s/n - 45071 Toledo

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa de 18 de julio de 2014, por la que se resuelve el proceso de asignación de vacantes para el curso 2014/2015 previsto en la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 24 de enero de 2014 (DOCM nº 18, de 28 de enero de 2014), por la que se convocó concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros.

Por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 24 de enero de 2014 (DOCM nº 18, de 28 de enero de 2014), se convocó concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, de ámbito regional, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La mencionada convocatoria establece un procedimiento de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2014/2015, que debe llevarse a cabo una vez resuelto definitivamente el concurso de traslados y procesos previos.

Por Resolución de 03/06/2014 de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, han quedado definitivamente resueltos el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros realizados en el presente curso, por tanto, y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria de 24 de enero de 2014, procede ahora realizar el proceso de asignación de destinos para el curso 2014/2015 previsto.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa por el Decreto 124/2011, de 7 de julio (DOCM nº 133, de 9 de julio de 2011) por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primera.- Publicar la relación de destinos adjudicados en el proceso de asignación de vacantes para el curso 2014/2015. No serán adjudicatarios de plaza mediante este proceso aquellos maestros y maestras que ya hayan obtenido destino provisional para el curso 2014/2015 en los procesos de adjudicación celebrados con anterioridad.

La asignación de plazas se ha llevado a cabo en función de las mismas peticiones, y en el mismo orden, realizadas por los interesados en su solicitud de participación en el concurso general de traslados y procesos previos, y la prioridad en la adjudicación está determinada por la puntuación definitiva obtenida en el baremo de méritos del concurso general de traslados que se convocó por Resolución de 24/01/2014.



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014

D. G. de Recursos Humanos y Programación Educativa
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Bulevar del Río Alberche, s/n - 45071 Toledo

Segundo: El destino adjudicado mediante este procedimiento tiene carácter provisional (solo para el curso 2014/2015), debiendo la persona adjudicataria tomar posesión del mismo el 1 de septiembre de 2014 y debiendo cesar en dicho destino el 31 de agosto de 2015.

Tercero: Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 18 de julio de 2014

El Director General de Recursos Humanos y Programación Educativa


Fdo: Matías Jiménez Ortiz



El sello circular contiene el escudo de Castilla-La Mancha en el centro. El texto que rodea el escudo es: "COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA" en la parte superior y "CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES" en la parte inferior. En la parte inferior derecha del sello, se encuentra un asterisco (*).